

**#RendiciónDeCuentas**

En la mira, programas sociales

Los rubros más auditados por los órganos fiscalizadores en las administraciones locales son los que contemplan recursos para apoyos sociales, pues son los que comúnmente presentan más irregularidades; en 2022, ocho alcaldías tuvieron señalamientos por ese motivo

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Una parte considerable de las alcaldías de la Ciudad de México (CDMX) están en la mira de los órganos auditores por la gestión de los recursos para programas sociales.

Esto, debido a que, al menos la mitad de las demarcaciones territoriales, han sido auditadas en este rubro tanto por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX como por la Auditoría Superior capitalina, lo que derivó en que se les realizaran observaciones.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, las auditorías son las revisiones de la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso.

Su importancia radica en que son evaluaciones de políticas públicas que implican una valoración objetiva del impacto de los programas, proyectos, políticas y

acciones gubernamentales, en el contexto de las metas establecidas en la normativa aplicable y en los documentos de planeación nacional y sectoriales.

Administraciones observadas

Las alcaldías que han sido auditadas y se les han emitido observaciones por presuntas deficiencias o irregularidades en el ejercicio de recursos en programas sociales en 2022 son Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

La primera alcaldía a la que le auditaron el capítulo presupuestal 4000, referente a los programas sociales, según datos obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, es Álvaro Obregón, a la que, en total, se le practicaron ocho revisiones en 2022, de las cuales, tres son respecto a programas sociales y tienen los folios ASCM/61/22, ASCM/63/22, y ASCM/64/22.

En el caso de Azcapotzalco, se realizaron dos auditorías, una

de estas relativa a programas sociales, la SCG/DGCOICA/OIC-AZCA/001/2023, que se llevó a cabo para constatar que la ejecución de los Programas y Acciones Sociales del ejercicio 2022 se realizó en apego y cumplimiento de la normatividad aplicable.

La tercera alcaldía que tuvo auditorías en el capítulo 4000 y se hicieron hallazgos de presuntas irregularidades es Benito Juárez.

Los datos revelan que al ejercicio 2022 se le realizaron nueve auditorías con observaciones: de las cuales, tres corresponden a programas sociales: se trata de las investigaciones con número ASCM/69/22, ASCM/71/22 y ASCM/72/22.

De igual forma, en 2022, órganos fiscalizadores realizaron dos auditorías a la alcaldía Iztacalco, de ellas, la A-1/2023 fue sobre los programas sociales; mientras que a Iztapalapa se le practicaron un total de nueve auditorías, de las que tres, ASCM/93/22, ASCM/90/22 y A-1/2023, fueron referentes a los recursos ejercidos en programas sociales.

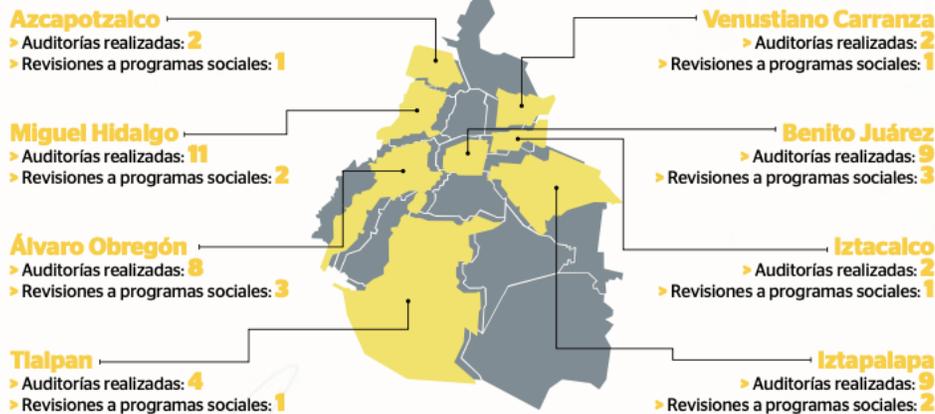
A Miguel Hidalgo también se le realizaron nueve revisiones





Gobiernos bajo la lupa

Este es el número de auditorías realizadas por órganos fiscalizadores al ejercicio presupuestal de 2022 a ocho alcaldías de la Ciudad de México, con particular atención a los programas sociales, según información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia



en ese periodo y dos corresponden a los recursos ejercidos en programas sociales: la A-1/2023 y ASCM/99/22.

La séptima demarcación a la que se le practicaron auditorías en el rubro de programas sociales es Tlalpan; se le ejecutaron cuatro investigaciones, una de ellas correspondiente al capítulo 4000.

En el caso de Tlalpan, se informa que la auditoría A-1/2023 se llevó a cabo a los "Programas Sociales implementados por la Alcaldía Tlalpan" en el ejercicio 2022, para verificar la correcta asignación, ejecución y comprobación de los recursos asignados, así como el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a población beneficiaria.

Por último, a Venustiano Carranza los órganos auditores locales le practicaron dos auditorías al ejercicio presupuestal 2022, una de estas, la A-1/2023, correspondiente a programas sociales.

La opacidad

En septiembre de 2022, *Reporte Indigo* dio a conocer a través de la nota "Programas sociales en alcaldías de CDMX en la opacidad" que la mayoría de las alcaldías de la capital no transparentan sus

programas sociales conforme a las leyes.

De acuerdo con lo publicado, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras y Milpa Alta incumplieron con sus obligaciones de dar a conocer información en dicha materia.

Lo anterior, debido a que no han especificado quiénes son los beneficiarios de los planes de apoyo durante ese año.

Según la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es responsabilidad de los gobiernos locales publicar "los criterios de planeación y ejecución de sus programas sociales, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello".

El artículo 122 de dicho marco legal establece que tienen que hacer público el "padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo".

